Victor

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4164

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS EMPRESAS G.I.E.S.A., ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A., Y FRIOPAR S.R.L., ADJUDICADAS SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3389 DE FECHA 8 DE SETIEMBRE DE 2011, EN EL MARCO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.° 07/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, MAMPARAS, EQUIPOS Y OTROS" PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 28 de octubre de 2011

VISTO: El Memorando n.° 1865/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, remitido con parecer favorable por la Dirección General de Finanzas, respecto a la ampliación de los contratos suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas G.I.E.S.A., Arquitectura y Diseño S.A., y Friopar S.R.L., para la "Adquisición de muebles, mamparas, equipos y otros", y ;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución F.G.E. N.° 1642 de fecha 19 de mayo de 2011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 07/2011 "Adquisición de muebles, mamparas, equipos y otros".----------

Asimismo, por Resolución F.G.E. N.° 3389 de fecha 8 de setiembre de 2011, se adjudicó el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 07/2011 "Adquisición de muebles, mamparas, equipos y otros", para uso del Ministerio Público.

En virtud, a lo establecido en el articulo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "*...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente,...*".

A ese respecto, por Memorando D.A. N.° 3418 de fecha 11 de octubre de 2011, la Dirección Administrativa elevó a consideración la ampliación de los contratos suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas G.I.E.S.A., Arquitectura y Diseño S.A., y Friopar S.R.L.

Además, existe la necesidad de ampliar los contratos suscriptos con las empresas más arriba mencionadas, con la finalidad de abastecer las necesidades de la Institución, para la "Adquisición de muebles, mamparas, equipos y otros", para uso del Ministerio Público.

Así también, las notas remitidas por parte de las empresas G.I.E.S.A., Arquitectura y Diseño S.A., y Friopar S.R.L., por medio de las cuales manifiestan su conformidad con la ampliación de hasta un 20% (veinte por ciento) de los contratos suscriptos en referencia a la Licitación Pública Nacional n.° 07/2011 "Adquisición de muebles, mamparas, equipos y otros", para uso del Ministerio Público.

Conforme, a la Disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP N.° 490/2011, 491/2011 y 492/2011, remitidas por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito para ampliar los mencionados contratos dentro del Objeto de Gasto 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación", del presupuesto vigente, aprobado según Ley de Presupuesto 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y sus Decreto Reglamentario 6071/11.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4164 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS EMPRESAS G.I.E.S.A., ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A., Y FRIOPAR S.R.L., ADJUDICADAS SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3389 DE FECHA 8 DE SETIEMBRE DE 2011, EN EL MARCO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.º 07/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, MAMPARAS, EQUIPOS Y OTROS" PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Atento, al Dictamen n.° 362/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

AUTORIZAR la ampliación de los contratos suscriptos, en el marco de la Licitación Pública Nacional n.° 07/2011 "**Adquisición de muebles, mamparas, equipos y otros**", entre el Ministerio Público y las siguientes empresas, conforme al siguiente detalle:

G.I.E.S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Ampliación Solicitada	Precio Unitario	Total
1	Acondicionador de Aire de 12000 BTU TIPO SPLIT	3	1.216.302	3.648.906
4	Acondicionador de Aire de 24000 BTU TIPO SPLIT	7	2.336.300	16.354.100
TOTAL GUARANIES				**20.003.006**

ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Ampliación Solicitada	Precio Unitario	Total
3	Acondicionador de Aire de 18000 BTU TIPO VENTANA	8	1.765.000	14.120.000
5	Acondicionador de Aire de 24000 BTU TIPO VENTANA	6	2.095.000	12.570.000
6	Acondicionador de Aire de 36000 BTU TIPO SPLIT	1	4.495.000	4.495.000
TOTAL GUARANIES				**31.185.000**

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4164 —

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS EMPRESAS G.I.E.S.A., ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A., Y FRIOPAR S.R.L., ADJUDICADAS SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3389 DE FECHA 8 DE SETIEMBRE DE 2011, EN EL MARCO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.° 07/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, MAMPARAS, EQUIPOS Y OTROS" PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO.

FRIOPAR S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Ampliación Solicitada	Precio Unitario	Total
2	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU TIPO SPLIT	17	1.680.000	28.560.000
TOTAL GUARANIES				**28.560.000**

DISPONER la vigencia de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2011.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos emergentes de la presente Resolución.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY